

# GACETA DE MADRID.

SABADO 27 DE SETIEMBRE DE 1823.

## ARTICULO DE OFICIO.

Deseosa la Regencia del Reino de proceder con todo acierto en las frecuentes instancias que dirigen á sus manos los oficiales de las diferentes armas del ejército en solicitud de la revalidacion de los empleos que han obtenido de las diversas juntas y autoridades militares, á quienes se presentaron para ser empleados en los ejércitos, divisiones y cuerpos que defienden la sagrada causa del REY nuestro Señor; y á fin tambien de suplir por todos los medios posibles la falta de noticias y antecedentes que por efecto de los sucesos que son notorios se experimenta en esta secretaría del Despacho de la Guerra de mi cargo, de los que se han conferido á los militares en los tres años del régimen llamado constitucional; ha tenido á bien S. A. S. resolver:

1.º Los inspectores y directores de todas armas del ejército remitirán á la mayor brevedad á este ministerio relacion de todos los oficiales que sirven en los cuerpos de la suya respectiva, arregladas al adjunto formulario, poniendo al frente el regimiento ó cuerpo á que pertenecen, y manifestando las circunstancias que en sus casillas se expresan; tomando al efecto las noticias que juzguen convenientes de los coroneles de los cuerpos.

2.º Los capitanes generales de las provincias procederán á hacer lo mismo respecto á cuantos oficiales esten en la comprension de su mando militar, que no pertenezcan á cuerpo determinado, ó que este no se halle en relacion con el inspector general de su arma; y al efecto cuidarán que los gobernadores ó comandantes de las armas de los pueblos de la capitanía general de su cargo les pasen las oportunas noticias de cuantos oficiales residan en ellos, con inclusion de los retirados y dispersos.

3.º Los oficiales que hubiesen extraviado sus Reales despachos acudirán á las contadurias de ejército en donde se tomó la razon, para que por ellas se les libre la competente certificacion; y en caso de que no consten registrados en las mismas, acudirán á esta secretaría del Despacho de la Guerra por conducto de sus gefes, quienes informarán lo que tuvieren por conveniente para la resolucion de S. A. S.

4.º Los capitanes generales remitirán iguales relaciones de los generales, auditores y comisarios ordenadores y de guerra que existan en la comprension de las capitanías generales de su mando. Madrid 25 de Setiembre de 1823. =Sanjuan.

### RELACION &c.

Nombres.	Empleos y grados que tenían en 7 de Marzo de 1820.		Empleos y grados que tienen en el día.		Empleos de escala ó de eleccion que han obtenido.		Autoridades desde que les han concedido los empleos ó grados.
	Empleos.	Grados.	Empleos.	Grados.	De escala.	De eleccion.	

Atendiendo la Regencia del Reino á los dilatados méritos y servicios del Teniente General D. Juan Senen de Contreras, y á su notoria adhesion á la causa del REY nuestro Señor, se ha servido conferirle la Inspeccion general de infantería, que desempeñaba interinamente el Brigadier D. Wencesao Prieto, de quien se halla S. A. S. muy satisfecha por sus servicios anteriores, y por los que últimamente ha contraido en el interino cargo de Inspector. =Madrid 23 de Setiembre de 1823. =Sanjuan.

La Regencia del Reino ha oido con agrado el aviso que le ha dado el Inspector interino de Milicias, manifestando que el ayuntamiento de Soria, en union con los demas pueblos de su departamento, habia acordado que de sus fondos públicos se costee el vestuario completo á los individuos del regimiento provincial á que da nombre aquella capital; y S. A. S. al ver la laudable generosidad con que la citada corporacion muestra sus patrióticos deseos en favor de la justa causa de nuestro amado SOBERANO, se ha servido resolver que el mismo Inspector diga al ayuntamiento de Soria, en nombre de S. A. S., lo grata que le ha sido esta noticia; y que se publique en la Gaceta para su satisfaccion, como un ejemplo que en las circunstancias actuales es tan útil y digno de imitar.

Deseando la Regencia del Reino que las universidades guarden uniformidad en su enseñanza, entre tanto que con la meditación conveniente se forma un plan general, ha tenido á bien resolver que la enseñanza de todas las universidades y seminarios conciliares del reino, se arregle á lo dispuesto en la circular del consejo Real de 27 de Octubre de 1818; y que los estudiantes no puedan ser admitidos en los estudios si no se presentan en ellos con la ropa talar acostumbrada. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. =Esta rubricado. =Palacio 24 de Setiembre de 1823. =A. D. Josef Aznarez.

El Capitan General de Aragon con fecha 23 del corriente remite al Ministerio de la Guerra copia del parte que le ha dirigido D. Joaquin Capapé, que á la letra es como sigue:

Excmo. Sr.: Ayer á las siete de su tarde salí de esta ciudad al frente de 300 infantes y 120 caballos con direccion al pueblo de Puig-Vert, distante nueve horas de este punto, y en donde se me habia dado parte que el enemigo en número de 240 infantes y 53 caballos se hallaba posesionado. A las cuatro de la madrugada del día de hoy me puse á corta distancia del referido pueblo para tomar las disposiciones necesarias y cercar con la caballería é infantería, que estaba de reserva, el pueblo, para que no pudiese escapar un solo enemigo; lo que no tuvo todo el éxito que yo habia concebido, pues la caballería enemiga, que se hallaba formada en la plaza, despues del toque de mana y con direccion de marcha, al oír los tiros que sus descubiertas dirigieron á mi vanguardia, y que los cazadores, expedidos ya por mi orden, avanzaron á la bayoneta, se puso en precipitada fuga y desórden, no pudiéndose dar mas alcance que á 10 caballos, que pudieron distinguirse por la polvareda que levantaron los que cayeron en nuestras manos, fugándose los demas á favor de la noche.

Así que vió el enemigo la posicion tan ventajosa que tomaban mis valientes, pues que á la bayoneta se introducian en las casas, arrojando por tejados y ventanas á los de su infame faccion, se fortificó en número de 60 con su comandante y varios oficiales en una casa á la entrada del pueblo, haciendo desde esta tan vivísimo fuego, que tuvo que mandar incendiasen las puertas, como se realizó, obligando al enemigo á rendirse diciendo á voz en grito *viva el REY absoluto*, y pidiendo cuartel, que se le concedió; pero el comandante de la columna enemiga, que lo era el del batallion de Tarragona, perversísimo por sus costumbres é ideas constitucionales, con un oficial y 14 soldados se fugaron por las espaldas de la indicada casa, y fue á parapetarse de las bvedas de la iglesia y torre-campanario, continuando con tenacidad un vivísimo fuego desde estos puntos, de donde fue desalojado cediendo al valor de las armas Realistas, y pagando bien cara su osadía, pues vino á morir á los pies de mi caballo al tiempo que con mi columna de caballería atra-

vesando el pueblo salía á formar la batalla en una llanura que ví á su salida, y por si el enemigo que habia fugado podia volver reledo y auxiliado.

Duró el fuego hora y media, sufriendo el enemigo la pérdida de 50 á 60 muertos, entre ellos su comandante, como llevo indicado, y seis oficiales, 154 prisioneros, incluso tres oficiales de infantería y uno de caballería, y un soldado gravemente herido, que por no poder seguir la marcha quedó en el pueblo de Artesa, dejando recomendada su curacion al alcalde: y por la nuestra dos cazadores levemente heridos y un caballo muerto. En esta disposicion empuñé mi marcha de regreso á esta ciudad, adonde llegué á las cinco horas de esta tarde, pasando por espacio de dos horas á tres cuartos de distancia de la plaza de Lérida, para ver si el enemigo viendo á los suyos prisioneros en nuestras filas salia para su rescate, y tener mi tropa cumplido su deseo de volver á arrollar al enemigo, que era todo su objeto. Vadé el rio Segre con agua á la cintura, marchando con direccion á Alcarraz, distante dos horas de Lérida, para dar á la tropa un corto descanso.

Tengo el mayor honor de recomendar á V. E. los valientes que en el día de hoy se han batido á mis órdenes, con particularidad á D. Magin Miguel, Comandante del primer batallon del regimiento infantería de FERNANDO VII, que con la mayor intrepidez se arrojaba por los tejados en persecucion del enemigo, como que ocho de estos murieron al filo de su espada: al comandante del tercer escuadron del regimiento de caballería lanceros del SOBERANO, D. Rafael Garcia, que dejó tendidos en las calles siete enemigos; á D. Manuel Añon, Teniente con grado de Capitan, y uno de mis Ayudantes de campo, que se introdujo por el balcon de la casa donde se hallaba el enemigo fortificado, y á D. Zoilo Hernandez, Capitan y Ayudante mayor del regimiento de caballería lanceros del SOBERANO, que con su asistente rindió en el campo á seis caballos, dejando dos ginetes tendidos en este por no querer rendirse. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Fraga 20 de Setiembre de 1823. Excmo. Sr. = Joaquín Capapé = Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino de Aragon.

*Continúan las exposiciones dirigidas á S. A. S. la Regencia del Reino.*

» Señor: Llegó por fin el venturoso momento tan apetecido de todos los buenos, en que libres del insoportable yugo de los sectarios del jacobinismo, y destruida para siempre la fatal constitucion, manantial inagotable de males, de horrores y desgracias, hemos visto asomarse á nuestro horizonte la aurora de la paz. La heroica ciudad de Gerona, que á nadie cede en amor al REY, á la religion y á la patria, y que en la lucha contra el tirano de la Europa supo derramar su sangre para la defensa y conservacion de tan caros objetos, dando al mundo entero un ejemplo de valor, lealtad y constancia, ha tenido ahora la dicha de ser la primera ciudad de Cataluña, que ocupada por las tropas de nuestros generosos aliados, ha podido desplegar toda la fuerza de su acendrado patriotismo, y entregarse á la tierna efusion de sus corazones, haciendo resonar en sus calles y plazas los gritos de viva FERNANDO VII, viva la augusta religion de nuestros padres, viva nuestra amada patria, y vivan los franceses, nuestros aliados y libertadores. Estos leales habitantes, olvidando ya las persecuciones, los robos, los insultos, las vejaciones y todo género de sufrimientos de que han sido víctimas durante tres años de la mas inaudita opresion y tiranía, solo se entregan al placer de verse restituidos al legitimo y paternal Gobierno de V. A. S., felicitándola por su instalacion, en la que ven garantidas su felicidad, su tranquilidad y reposo. Sin embargo, un amargo sentimiento altera y turba la felicidad de sus corazones. Nuestro amado MONARCA FERNANDO VII está cautivo: nuestros bárbaros enemigos, los destructores del altar y del trono, se complacen en llenar de amargura sus preciosos días, é insultar á su sagrada Persona: estos horribles atentados no dejan límites al dolor de los fieles geroneses, al paso que excitan toda su indignacion; y resueltos á cooperar en cuanto esté de su parte para conseguir su suspirada libertad, no dudan hacer á V. A. S. el ofrecimiento de sus vidas, de sus haciendas y de cuanto tienen de mas precioso para lograr la dicha de ver á nuestro amado MONARCA restituido en el trono de sus augustos predecesores; asegurando á V. A. S. que no habrá sacrificio que no hagan gustosos para tan noble y digno objeto. Estos son los sentimientos y los votos que el ayuntamiento de la ciudad de Gerona tiene el honor de elevar á V. A. S. en nombre de sus fieles y leales habitantes, cabiéndole la dulce satisfaccion de es-

tar al frente de un pueblo leal y generoso, que cada día da mayores pruebas del amor á su REY, á la religion y á su patria.

» Dios guarde en su mayor felicidad á V. A. S. para el bien de la Monarquía española. Gerona 23 de Julio de 1823. (Siguen las firmas.)

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

ISLAS JONICAS.

S. Mauro 15 de Julio.

Se acaba de publicar aquí el siguiente documento, de cuya existencia habia noticia, pero no de su contenido.

*Extracto de la carta escrita al Soberano Pontífice Pio VII, por el Conde Metaxa, diputado por el Gobierno provisional de la Grecia, con motivo del Congreso que se iba á celebrar en Verona en el año de 1822.*

Santísimo Padre: Hace cuatro siglos que la nacion griega es el blanco de crueles tormentos. Cuanto se ha inventado de bárbaro é inhumano, se ha empleado contra los griegos. Los afectos dulces de la naturaleza los han expuesto á vejaciones, que se han renovado sin cesar. (1) El fruto de sus trabajos ha sido de ordinario presa de su opresor y feroces agentes. Las esposas é hijas de los griegos, expuestas á los ultrajes infames de los tiranos subalternos, las hemos visto ademas arrebatadas por fuerza para aumentar el número de los discípulos de Mahoma.

Solo la fe y la esperanza han podido inspirar á los griegos las fuerzas necesarias para llevar por tanto tiempo una vida tan aflictiva. La constancia ha sido entre ellos una virtud que ha pasado en herencia de padres á hijos; pero llegó un momento en que se agotó la paciencia cristiana.

Los griegos, que han luchado tanto tiempo con la cruel alternativa de abrazar el alcoran ó la muerte, cansados al fin de sufrir, se rebelaron todos de una vez para sacudir un yugo tan vergonzoso y cruel.

Esta nacion, falta absolutamente de medios, de armas y de gefes, confió su victoria á los impulsos de su religion y de su valor. Los decretos impenetrables de la Providencia fijaron ya la hora en que recibian el castigo sus enemigos; porque vemos con placer, Santísimo Padre, que el brazo todopoderoso del Dios de los ejércitos se complace en sembrar el terror en el corazon de los impíos, por medio del humilde y oprimido. Los admirables sucesos, que han coronado la empresa de los griegos en una lucha tan desigual, son una prueba cierta de que el cielo, quiere al fin sacarlos del estado de esclavitud en que han gemido tanto tiempo; pero la ejecucion parece está reservada al mas justo y mas venerable de los Pastores de Jesucristo, bajo el sello de la sangre derramada de uno de sus principales colaboradores (2).

Es digna, Santísimo Padre, de este siglo y de los votos de vuestra Santidad la lucha empeñada ahora entre los hijos del Salvador del mundo y los discípulos de Mahoma. Esta Nacion, que reunida bajo el estandarte de Cristo, derrama su sangre por la religion y reclama su reino usurpado, invita á los Reyes cristianos á que favorezcan sus esfuerzos con algun socorro, y presenta sus derechos incontestables al examen de sus deliberaciones soberanas: consiente ademas en someterse á una dinastía cristiana bajo unas leyes sabias y estables, al paso que protesta delante de Dios está resuelta á morir antes que someterse á tener relacion alguna con el cruel tirano enemigo de su culto.

Con este objeto ha tenido á bien confiarle el Gobierno provisional de la Grecia esta importante mision; y una vez que me ha inspirado la divina Providencia desembarcar en tierra de vuestros Estados, me atrevo á suplicar muy humildemente al alma piadosa y humana de vuestra Santidad, se digne presentar este escrito á la consideracion de los Soberanos reunidos en Verona, apoyándole con vuestra sagrada mediacion para que desengañados por el verdadero estado de las cosas, penetrados ademas de la situacion de los griegos y de su inocencia, quieran en fin ayudar á salir de su estado perpetuo de opresion á una nacion que se gloria del título precioso de hermana de las naciones fieles, y que lucha entre la vida y la muerte, entre el paraíso y el infierno. ¡Quiera el cielo que el alma pura de vuestra Santidad mire con interes de conciencia el auxilio que implora la Grecia de vuestra augusta y sagrada persona!

(1) Alude á las multas y atropellos que sufren los cristianos de los turcos por el cuidado que tienen, como es natural, de educar á sus hijos y domésticos en la religion cristiana.

(2) El Patriarca de Constantinopla.

Varsovia 23 de Agosto.

Han llegado ya al ejército los equipages del Emperador, de donde infirmos que está muy próxima la venida de S. M.

El primer ejército está repartido por divisiones en varios departamentos. El segundo se reunirá en las cercanías de Tulschin. Las cuatro divisiones que componen el ejército de Lituania se trasladan á Pest, punto destinado para la reunion del ejército polaco: el total presentará una fuerza efectiva de 900 hombres.

## ITALIA.

Roma 30 de Agosto.

Luego que sucedió la muerte del Sumo Pontífice, se comenzaron los sufragios por su alma en todas las iglesias de esta capital, y van siguiendo de iglesia en iglesia con gran concurrencia del pueblo.

El colegio de Cardenales continúa tambien celebrando con toda solemnidad en la capilla del coro del Vaticano, donde fue sepultado el Pontífice difunto, sus exequias de novenario, que comenzaron el 24 del corriente, y celebra la misa en cada uno de los nueve dias un Sr. Cardenal con asistencia de todos los demas.

Se han tenido varias congregaciones tanto particulares como generales para preparar la celebracion del cónclave y para otros objetos. La primera general se reunió el 23 del corriente, en que se leyeron y juraron las constituciones de diversos Sumos Pontífices relativas al cónclave, habiéndose resuelto antes casi por unanimidad en otra extraordinaria que se tuviese este en el palacio Quirinal.

El 27, dicha la cuarta misa de novenario por el Cardenal Fesch, y hecha la absolucion sobre el túmulo, pasaron los Eminentísimos Sres. Cardenales á celebrar la quinta congregacion general, donde se resolvió que cada Cardenal, ademas de los dos conclavistas, pudiese llevar consigo otro criado en lugar de los 35 comunes á todos, segun se habia practicado algunas otras veces.

En la misma congregacion se presentó el Sr. Conde Appony, Embajador extraordinario de S. M. el Emperador de Austria. Manifestó al Sacro Colegio el profundo sentimiento de que se hallaba poseido su augusto Monarca por la muerte del Sumo Pontífice, con quien tenia tantas relaciones de veneracion y de amistad personal. Expresó tambien los votos de S. M. I. y R. A. para que el Sacro Colegio dé cuanto antes una nueva Cabeza á la Iglesia universal. El Emmo. Sr. Cardenal de la Somaglia, Decano, respondió manifestando el reconocimiento del Sacro Colegio á las expresiones afectuosas de S. M. I. y R. A.; añadiendo que con la ayuda de Dios esperaba que la Iglesia tendria luego su Pastor.

En la congregacion celebrada el dia siguiente, despues de haber diferido para el dia 30 el sorteo de las celdas que deberá ocupar cada Cardenal en el cónclave, presentó sus credenciales S. E. el Caballero Vargas y Laguna, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. C. Al mismo tiempo manifestó S. E. la pena de que no dudaba estaria poseido su SOBERANO por la muerte de Pio VII, y el deseo de que se elija presto un nuevo Pontífice. El Emmo. Sr. Cardenal Decano contestó con un discurso análogo.

Ayer 29 en la congregacion que se tuvo despues de la sexta misa de novenario fue recibido el Excmo. Sr. Duque de Laval-Montmorency, Embajador extraordinario de S. M. Cma.; y habiendo manifestado iguales sentimientos de parte del Rey y Luis XVIII, le contestó el Cardenal Decano en términos análogos.

Van llegando á Roma algunos de los Cardenales ausentes; entre otros los Emmos. Testaferrata, Pallota, Pandolfi, Albani y Cesarei Leoni.

El cónclave se tendrá en el Quirinal el martes próximo 2 de Setiembre. Los Cardenales irán á él este dia en procesion: las puertas quedarán inmediatamente cerradas, y no se abrirán hasta despues de la eleccion del Papa.

El Embajador de Francia habia dispuesto un banquete de 80 cubiertos para el 25, dia de S. Luis; pero no pudiendo asistir ningun Cardenal ni individuo del cuerpo diplomático por las circunstancias dolorosas de la muerte y exequias de S. S., se redujeron á 40 los convidados: se habia entre ellos un venerable Obispo español octogenario (el de Orihuela). Puesto en pie el Sr. Laval brindó á la salud de su SOBERANO, y fue correspondido con una triple aclamacion de *viva Luis XVIII*. En seguida el respetable Obispo español expresó sus votos por la redencion

de un REY desgraciado y de un Borbon; todos los convidados se le unieron, y se bebió á la libertad de FERNANDO VII.

## FRANCIA.

Ar 16 de Setiembre.

Escriben de Puigcerdá que se hizo antes de ayer una requisicion de 300 á 400 mulas para conducir á la Seu obuses, balas, proyectiles y municiones de toda clase. De Cardona han llevado cuatro piezas de grueso calibre, y de Mont-Luis dos cañones.

Se dice que el Brigadier Romagosa ha recibido orden para trasladarse á Tarragona: se ignora el motivo del viage tan precipitado de este General, que apenas se ha restablecido de su enfermedad.

Perpiñan 15 de Setiembre.

El baron de Eroles ha circulado una orden á los Corregidores del Principado de Cataluña para que residan en sus antiguos domicilios todos los milicianos, miqueletes y demas constitucionales exaltados que se hubiesen presentado á la amnistia; y si negocios propios urgentes les obligaren á ausentarse, no puedan obtener pasaporte sin dar antes fianzas. Si las autoridades donde residan juzgasen convenir á la tranquilidad su traslacion á otro punto, presentarán la causa al Corregidor para que enterado se resuelva. (*Echo du Midi*.)

Idem 17.

Extracto de un parte dado por el general baron de Rottembourg.

Una columna enemiga de algunos miles de hombres, que salió de Barcelona y llegó á Olot, amenazaba á los bloques de Figueras y la Seu, é inmediatamente di orden al vizconde de Arnaut, que se hallaba de observacion en Pertus, para que se adelantase con la columna movíl al general baron de Damas, y ó apoyase sus movimientos si podia alcanzar al enemigo, ó se reuniese á las tropas de Figueras para estorbar que se levantase el bloqueo. Pero cuando el general Arnaut se disponia á ejecutar mis órdenes, se recibió la noticia de que el General baron de Damas habia derrotado completamente al enemigo en una accion muy empeñada, que empezó el 15 en Lladó, y continuó el 16 en Llen, en la que rindieron las armas 2000 hombres, que no habian sido muertos ó dispersos.

Esperamos que influya definitivamente en la rendicion de dichas plazas este suceso, que por segunda vez les ha imposibilitado un socorro que tanto necesitaban. Los prisioneros son en columnas de 300 á 600 hombres; la primera entrará en Perpiñan el 19. (*Idem*.)

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

Manresa 9 de Setiembre.

El sanguinario Rotea ha mandado ahorcar á cuatro milicianos convencidos de quererse fugar. Todo un dia los ha tenido colgados en lo mas alto de Monjuí para escarmiento, dice, de los demas. (*Idem*.)

Madrid 26 de Setiembre.

El Gobierno ha recibido parte de que SS. MM. y AA. continuaban sin novedad en su importante salud en los dias 20 y 21 del corriente.

En la noche que media entre ambos dias hubo un gran cañoneo del ejército sitiador contra el punto de la Carraca, desde donde se correspondió débilmente.

El Sr. presidente de la Regencia pasó al puerto de Sanúcar, en compania del primer Secretario de Estado, y ambos admiraron la actividad que alli reina en los preparativos marítimos contra Cadiz bajo las órdenes inmediatas del Sr. Conde Bourmont.

Ha llegado á nuestras manos la siguiente proclama.

Navarra. Toda la Navarra está libre del yugo revolucionario: la capital de la Navarra Pamplona se ha sometido á vuestro REY: el Pabellon de FERNANDO VII flota en sus muros: las autoridades legitimas estan restablecidas: vuestras leyes van á tomar su vigor.

Navarros: iguale vuestra generosidad á todos los demas nobles sentimientos que os animan para con vuestro REY y vuestra patria: no os entregéis á venganzas particulares: todos habeis sufrido mucho; pero dejad á la justicia el cuidado de perseguir á los culpados: no los imiteis, pues no obrarais como verdaderos españoles: confiad en las autoridades que os gobiernan; y vuestra noble conducta atraerá hacia vuestro Rey á aque los hijos que se le han desviado, aumentando así el número de sus súbditos fieles.

Navarros: siempre hallareis ayuda y sostén en este ejército

frances, vuestro aliado, que, cuando marche de España solo quiere llevar la gloria de haberla libertado del yugo revolucionario, y haberle librado á su REY. Pamplona 20 de Setiembre de 1823.—El Comandante en jefe del 5.º cuerpo del ejército de los Pirineos el Mariscal de Lauriston.

— La farsa que se sigue ejecutando en Cádiz con el nombre de cortes y de gobierno de la nacion española, nos presenta cada dia nuevas escenas, que dan á conocer al mundo entero á qué grado de ridiculez y desvergüenza han llegado aquellos miserables que la componen, y cuánta es su ignorancia y soberbia si creen que todavía pueden alucinar á los españoles y á la culta Europa, siguiendo en su desesperacion representando sus papeles, y tomando medidas de tal naturaleza, que hacen soltar la carcajada aun á sus mismos apasionados.

Por los números del *Espectador* que tenemos en nuestro poder, y en cuya redaccion ha entrado de refuerzo el imperturbable *Narganes*, vemos que se eligió la diputacion permanente de cortes con la facultad de nombrar una Regencia en caso que S. M. no se preste á los deseos de la faccion: los que componen aquella son: Gomez Becerra, Gener (por Ultramar), Isturiz, Soria, Valdés (D. Dionisio), Velasco, Llorente; Abreu y Mecca, suplentes.

La comision de hacienda en las mismas cortes ordinarias presentó el presupuesto de gastos para el año 1824, que ascendia á 1.110.170,019 rs. vn. y 17 mrs. A todo se acudió al momento, repartiendo los cupos correspondientes á todas las provincias de España: y cubierto el presupuesto, sobraban 101.757,385 rs. y 5 mrs. Varios Sres. diputados dijeron qué se habia de hacer con este sobrante, y el congreso resolvió que se aplicase á la amortizacion de la deuda nacional.

Como desde luego se trató y se resolvió sobre la eleccion de diputados en las provincias para la legislatura del año 1824, se atrevió el diputado Aibar á pedir que se declarase haber llegado el caso del art. 92 de la constitucion; que se fijase la renta que debian tener los diputados en 10 ducados anuales; pero los *descamisados* se escandalizaron, y el pobre tuvo que volver al cuerpo sus palabras.

El furioso *Espectador*, lamentándose de la cruel situacion á que se ve reducido, dirige en su número de 8 del corriente un patético sermon á los vecinos de Cádiz, exhortándolos á que abran generosamente las arcas de su dinero y las dejen así á disposicion del gobierno (y *suya tambien*), pues á la cuenta no bastan los ocho millones de préstamo forzoso que les han echado, sino que, como dice, es preciso darlo todo si se quiere conservar la preciosa joya de la libertad. ¡Infelices gaditanos! ¡Cómo estais experimentando los efectos de haber acogido en vuestro seno á esa raza de víboras famélicas, que no pararán hasta chuparos la última gota de sangre!

— Tenemos presente un diario circunstanciado de todas las operaciones de la guarnicion de la Coruña durante su sitio desde 14 de Julio hasta 21 de Agosto últimos, impreso en dicha ciudad en cuatro pliegos. Nada contiene que pueda picar la curiosidad y el interés general que no se haya anunciado ya; pero no podemos dejar de insertar la nota de los cuerpos que componian dicha guarnicion, segun se halla en la portada de dicho impreso, con la fuerza aproximada de cada uno de ellos, y es la siguiente:

*Cuerpos que componen la guarnicion de la Coruña.*

PRIMERA BRIGADA.		Hombres.
Infantería de Granada.....	300.	
Milicia activa de Bilbao.....	250.	
Milicia voluntaria de idem.....	450.	
SEGUNDA BRIGADA.		
Infantería de España.....	280.	
Voluntarios unidos de S. Sebastian y Vitoria.....	480.	
Batalion franco de Vizcaya.....	360.	
Legion extranjera.....	80.	
TERCERA BRIGADA.		
Milicia activa del Ferrol.....	300.	
Idem de Villafranca.....	280.	
Cazadores liberales.....	190.	
M. N. V. de la Coruña.....	500.	

Partidas reunidas de M. A. de Ciudad-Rodrigo, Salamanca, Avila y Plasencia.....	120.
4.º regimiento de artillería.....	700.
4.º batallon del tren.....	280.
Voluntarios de caballería de Vizcaya.....	40
Batallon cívico sagrado formado de oficiales sueltos.....	200.
	4810

Nos parece que con esto puede quedar satisfecho el Sr. diputado de la provincia de Vizcaya D. Agustin Ventades, y ver que cuando en la gaceta núm. 62 se insertó en artículo de Plymouth que « las tropas que sostienen el sitio de la Coruña son » la milicia provincial de Burgos y algunas tropas de línea vizcainas » no se levantó ninguna calumnia á su benemérita provincia, como supone en su artículo publicado en el *Restaurador* del miércoles; pues ni esta ni las demas de España pueden perder nada de su reputacion porque hayan salido algunos individuos de su distrito á engrosar las filas constitucionales. Por lo demas tenemos por poco generoso ventilar la cuestion sobre la primacia, que el Sr. Ventades atribuye á Vizcaya, de declararse esta ó la otra provincia contra la faccion; y nos limitamos á repetir que nada hay en el citado artículo que no sea verdadero, y mucho menos calumnioso, pues á encontrarse algo de este no lo hubiéramos publicado sin el correspondiente correctivo, como hemos acostumbrado constantemente hacerlo con todos los artículos extrangeros que hemos insertado en la Gaceta, y hablan de cosas de España, ya sea de nuestra provincia, ya de las otras, pues á todas amamos como buenos españoles.

Si el Sr. Ventades no quiere que sean tropas de línea los 1100 hombres de Vizcaya que se han hallado en la Coruña, formando 4 cuerpos, sin contar 480 de Vitoria y S. Sebastian, déles el nombre que guste, y se reducirá á solo esto la cuestion; pero tampoco puede negar que de las tres provincias vascongadas, á cuyos habitantes se les da comunmente el nombre de vizcainos, han salido quintos constitucionales, como de todas las otras, que han formado tropas de línea, así como los milicianos provinciales y los voluntarios han hecho este servicio donde quiera que han ido; pero repetimos, para que descanse el patriotismo provincial del Sr. Ventades, que semejante hecho en nada ofende á la masa de habitantes de una provincia.

ANUNCIOS.

Decretos del REY D. FERNANDO VII, ó coleccion de Reales resoluciones, expedidas por los diferentes ministerios y consejos desde 1.º de Enero de 1820 hasta 7 de Marzo inclusive, dia en que S. M. á impulso de una secta impia y escandalosa, fue privado de su preciosa libertad. Por D. Fermín Martin de Balmaseda, Intendente de ejército honorario. Véndese á 8 rs. en pasta y 3 rs. en rústica en el despacho de la imprenta Real.

Quien quisiere hacer postura á la dehesa titulada de Inestrosa, sita en jurisdiccion de la villa de Uceda, que se compone de 461 fanegas, 5 celemines y 30 estados, de á 400 estatales de marco Real cada una, poblada como una mitad de leñas de encina, y la otra de pastos, que puede servir tambien para tierras de pan llevar de muy buena calidad, y está tasada, con inclusion del carbon que puede producir si se llegase á descuajar, en 1.13.635 reales y 10 mrs., acuda á realizarla á la Real Subdelegacion particular y privativa del ramo de Mostrencos de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido, que está á cargo del Sr. Doctor D. Rafael Garrido, y por la escribanía de D. Benigno Vera, que se le admitirá siendo arreglada, y se señalará dia para su remate, enterando al mismo tiempo al postor de las condiciones con que se ha de realizar.

Los Sres. suscriptores á la traduccion del Origen de las sociedades, por el abate Mr. Thorel, pueden presentarse á recoger el primer tomo, y abonar el segundo que se está imprimiendo, y se dará á luz con la posible brevedad.

Epístola á Fanni sobre el asedio de la Isla gaditana: esta produccion poética, que por ser de una pluma acreditada no desmerecerá la aprobacion de los inteligentes, deberá ser igualmente grata á los verdaderos realistas por los sentimientos de honor y lealtad que expresa, y el justo tributo de elogios que ofrece á las tropas aliadas por la gloriosa toma del Trocadero y demas progresos que son consiguientes en favor de la libertad de nuestro amado SOBERANO. Se vende á 2 rs. en el despacho de la imprenta Real.